

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 009-2024-GRL/CS-1

CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LOS CENTROS POBLADOS TRES ESTRELLAS, SAN VALENTIN Y CAQUI, DISTRITO DE AUCALLAMA, HUARAL, LIMA" II ETAPA CON CUI N° 2175411

En Huacho, a las 16:30 horas del día Diecinueve (19) del mes de Marzo del año 2024, se reúnen en las instalaciones de la Oficina de Logística del Gobierno Regional de Lima, sito en Av. Circunvalación S/N sector Agua Dulce, los miembros del Comité de Selección, designados mediante MEMORANDO N° 446-2024-GRL/SGRA DESIGNACIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 009-2024-GRL/CS-1**; integrado por JUSTO VICTOR QUILLCA MAYO, miembro titular quien lo preside, MAX MILLER PAZ RONCEROS, primer miembro titular y PABLO VIRGILIO DIAZ MENACHO, segundo miembro titular.

El Presidente del Comité de Selección comunica que la presente reunión es la verificación de presentación de ofertas de las siguientes empresas registrados como participantes, en el SEACE:

Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10020386997	VARGAS MAMANI HUGO JAVIER	21/02/2024	Válido		21/02/2024	10020386997	
2	Proveedor con RUC	10036949878	BARDALES RUIZ JESUS	16/02/2024	Válido		16/02/2024	10036949878	
3	Proveedor con RUC	10072182320	AHUMADA VASQUEZ JORGE RAMIRO	04/03/2024	Válido		04/03/2024	10072182320	
4	Proveedor con RUC	10074170337	SALGUERO SUSANNE IVAN GASTON	20/02/2024	Válido		20/02/2024	10074170337	
5	Proveedor con RUC	10082377978	ALVAREZ VILLAR PERCY ENRIQUE	20/02/2024	Válido		20/02/2024	10082377978	
6	Proveedor con RUC	10089012339	LOAYZA SOLIER GILBER TITO	25/02/2024	Válido		25/02/2024	10089012339	
7	Proveedor con RUC	10096005216	MONTES ARROYO ROGER PETER	04/03/2024	Válido		04/03/2024	10096005216	
8	Proveedor con RUC	10164300370	CASUSOL PEREZ OSWALDO JOSE	19/02/2024	Válido		19/02/2024	10164300370	
9	Proveedor con RUC	10166617362	PEREZ ACUÑA JORGE ALEJANDRO	16/02/2024	Válido		16/02/2024	10166617362	
10	Proveedor con RUC	10174139941	CAJO RAMIREZ JOSE MARIA	19/02/2024	Válido		19/02/2024	10174139941	
11	Proveedor con RUC	10181420761	VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN	22/02/2024	Válido		22/02/2024	10181420761	
12	Proveedor con RUC	10282751921	GOMEZ PALOMINO ROLANDO	22/02/2024	Válido		22/02/2024	10282751921	
13	Proveedor con RUC	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	19/02/2024	Válido		19/02/2024	10321149869	
14	Proveedor con RUC	10329219955	NECIOSUP AZAN LUIS ALBERTO	24/02/2024	Válido		24/02/2024	10329219955	
15	Proveedor	104105140	TAFUR RODAS	19/02/2024	Válido		19/02/2024	104105140	

COMITÉ DE SELECCIÓN
 PRESIDENTE TITULAR
 COMITÉ DE SELECCIÓN
 PRIMER MIEMBRO TITULAR
 COMITÉ DE SELECCIÓN
 SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LOS CENTROS POBLADOS TRES ESTRELLAS, SAN VALENTIN Y CAQUI, DISTRITO DE AUCALLAMA, HUARAL, LIMA" II ETAPA CON CUI N° 2175411

Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
	or con RUC	66	KARYNA MARY LESLY		o		24	66	
16	Proveedor or con RUC	104766005 24	RISCO BARDALES EDGAR ALAN	22/02/2024	Válido		22/02/20 24	104766005 24	
17	Proveedor or con RUC	107104036 57	CADILLO TIBURCIO VLADIMIR MAYNER	25/02/2024	Válido		25/02/20 24	107104036 57	
18	Proveedor or con RUC	107357891 34	ORTIZ COLLANTES DANIEL ENRIQUE	25/02/2024	Válido		25/02/20 24	107357891 34	
19	Proveedor or con RUC	204793573 32	V & S CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	19/02/2024	Válido		19/02/20 24	204793573 32	
20	Proveedor or con RUC	205151053 45	MARDAN CONSULTORES CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	22/02/2024	Válido		22/02/20 24	205151053 45	
21	Proveedor or con RUC	205208842 98	INGENIEROS TECNICOS CONSULTORES EJECUTORES S.A.C.	03/03/2024	Válido		03/03/20 24	205208842 98	
22	Proveedor or con RUC	205272368 01	A & R CONSULTORES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	16/02/2024	Válido		16/02/20 24	205272368 01	
23	Proveedor or con RUC	205337799 81	EMPRESA DE ESTUDIOS JURIDICOS & OBRAS CIVILES HEAVEN - EJOCH S.A.C.	23/02/2024	Válido		23/02/20 24	205337799 81	
24	Proveedor or con RUC	205348927 31	B & C INGENIERIA DE VANGUARDIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	21/02/2024	Válido		21/02/20 24	205348927 31	
25	Proveedor or con RUC	205684333 79	SAEZ INGENIEROS E.I.R.L.	05/03/2024	Válido		05/03/20 24	205684333 79	
26	Proveedor or con RUC	206000012 73	PERUVIAN GOLDEN GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20/02/2024	Válido		20/02/20 24	206000012 73	
27	Proveedor or con RUC	206000204 30	GRUPO AYS S.A.C.	19/02/2024	Válido		19/02/20 24	206000204 30	
28	Proveedor or con RUC	206015245 80	BERVILL-EMPRESA CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.	17/02/2024	Válido		17/02/20 24	206015245 80	
29	Proveedor or con RUC	206032342 79	AGRIBUSINESS CHEST S.A.C.	25/02/2024	Válido		25/02/20 24	206032342 79	
30	Proveedor or con RUC	206050879 66	CONSULTORIA SGLA S.A.C.	16/02/2024	Válido		16/02/20 24	206050879 66	
31	Proveedor or con RUC	206075702 49	INGENIERIA Y CONSULTORIA INNOVA S.A.C.	03/03/2024	Válido		03/03/20 24	206075702 49	
32	Proveedor	206092215	CONSTRUCTORA	21/02/2024	Válido		21/02/20	206092215	



CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LOS CENTROS POBLADOS TRES ESTRELLAS, SAN VALENTIN Y CAQUI, DISTRITO DE AUCALLAMA, HUARAL, LIMA" II ETAPA CON CUI N° 2175411

Nro	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
	or con RUC	78	Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.		o		24	78	

El presidente del Comité de Selección señaló que el objeto de la reunión es la descarga de los archivos que contienen las ofertas del sistema SEACE para la verificación de documentos contenidos en ella, su evaluación y calificación, conforme a los lineamientos establecidos en las Bases Integradas. Se procede a verificar que los postores que han presentado oferta, se encuentren debidamente registrados como participantes, determinándose lo siguiente:

Nr o.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10036949878	CONSORCIO RENACER	06/03/2024	16:41:56	10036949878	06/03/2024	16:51:32	Enviado	Valido		<input checked="" type="checkbox"/>
2	20605087966	CONSULTORIA SGLA S.A.C.	06/03/2024	16:05:19	20605087966	06/03/2024	16:43:47	Enviado	Valido		<input checked="" type="checkbox"/>
3	10710403657	CONSORCIO HOPE	06/03/2024	21:38:29	10710403657	06/03/2024	22:21:05	Enviado	Valido		<input checked="" type="checkbox"/>
4	10096005216	CONSORCIO DANICO INGENIEROS	06/03/2024	23:03:31	10096005216	06/03/2024	23:07:49	Enviado	Valido		<input checked="" type="checkbox"/>
5	20568433379	CONSORCIO CARAL	06/03/2024	23:19:47	20568433379	06/03/2024	23:41:24	Enviado	Valido		<input checked="" type="checkbox"/>

Acto seguido en aplicación de lo establecido en el numeral 88.2 del artículo 88 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2108-EF, se procede a determinar si las ofertas presentadas electrónicamente, responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia especificadas en las Bases, determinándose lo siguiente:

1. VERIFICACION DE DOCUMENTACION DE ADMISION DE OFERTAS

Se procedió a evaluar la documentación de presentación obligatoria de los postores que presentaron su oferta, conforme al numeral 2.2.1.1 de la sección específica de las bases y del Artículo 88° del Reglamento de la Ley de Contrataciones para su admisibilidad, encontrando las siguientes observaciones:

POSTOR: CONSORCIO RENACER:

El postor cumple con los requisitos exigidos en las bases Integradas para la admisión de oferta, por lo que su oferta se considerara como **ADMITIDA**

POSTOR: CONSULTORIA SGLA S.A.C.:

El postor cumple con los requisitos exigidos en las bases Integradas para la admisión de oferta, por lo que su oferta se considerara como **ADMITIDA**

POSTOR: CONSORCIO HOPE:

El postor cumple con los requisitos exigidos en las bases Integradas para la admisión de oferta, por lo que su oferta se considerara como **ADMITIDA**

POSTOR: CONSORCIO DANICO INGENIEROS:

El postor cumple con los requisitos exigidos en las bases Integradas para la admisión de oferta, por lo que su oferta se considerara como **ADMITIDA**

POSTOR: CONSORCIO CARAL:

El postor no cumple con los requisitos exigidos en las bases Integradas para la admisión de oferta, por lo que su oferta se considerara como **NO ADMITIDA**

Como resultado de las admisiones de las ofertas se detallan en el **Anexo N° 01**, el cual se adjunta a la presente Acta.



CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LOS CENTROS POBLADOS TRES ESTRELLAS, SAN VALENTIN Y CAQUI, DISTRITO DE AUCALLAMA, HUARAL, LIMA" II ETAPA CON CUI N° 2175411

2. EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS TECNICAS

Conforme a lo establecido en el numeral 88.1 del artículo 88 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a determinar si las ofertas técnicas cumplen con los requisitos de calificación, conforme a los criterios establecidos en las bases integradas:

Como resultado de las evaluaciones de las ofertas se detallan en el **Anexo N° 02**, el cual se adjunta a la presente Acta.

Que de la determinación del puntaje técnico se procede a descargar del SEACE, las ofertas económicas procediéndose a determinar el puntaje total, quedando el orden de prelación de la siguiente manera:

N°	POSTOR	PUNTAJE TECNICO OBTENIDO	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE ECONOMICO OBTENIDO	TOTAL PTJ. TECNICO X 0.8 + PTJ. ECONOMICO X 0.2	BONIFICACION REMYPE 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
01	CONSORCIO HOPE	100.00	S/. 323,220.96	100.00	100.00	5.00	105.00	1
02	CONSORCIO DANICO INGENIEROS	100.00	S/. 359,000.00	90.03	98.01	4.90	102.91	2

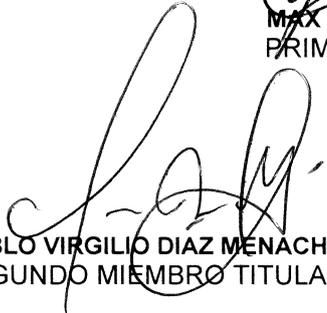
Por lo expuesto, y visto los resultados de las calificaciones, el Comité de Selección por unanimidad acuerda lo siguiente:

- **OTORGAR LA BUENA PRO** del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 009-2024-GRL/CS-1**, por la **CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LOS CENTROS POBLADOS TRES ESTRELLAS, SAN VALENTIN Y CAQUI, DISTRITO DE AUCALLAMA, HUARAL, LIMA" II ETAPA CON CUI N° 2175411**, al postor **CONSORCIO HOPE** integrado por **CADILLO TIBURCIO VLADIMIR MAYNER** con **RUC N° 10321149869** y **DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.** con **RUC N° 20542191059**; por el importe de su oferta económica equivalente a la suma de **S/ 323,220.96 (trescientos veintitrés mil doscientos veinte con 96/100 soles)**, con un puntaje total del 105.00 puntos, por las razones expuestas en los precedentes.
- Publicar la presente acta en el SEACE v3.0., conforme al cronograma previsto del presente procedimiento de selección.
- Asimismo, se deberá remitir todo lo actuado a la Oficina de Logística, para realizar la revisión y fiscalización posterior de los documentos presentados por el ganador de la buena pro, de ser el caso.

Culminada la reunión los miembros del Comité de Selección firmaron la presente acta en señal de conformidad.


JUSTO VICTOR QUILLCA MAYO
PRESIDENTE


MAX MILLER PAZ RONCEROS
PRIMER MIEMBRO TITULAR


PABLO VIRGILIO DIAZ MENACHO
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ADMISIÓN DE PROPUESTAS (ANEXO N° 01)

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 009-2024-GRL/CS-1

CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA «MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LOS CENTROS POBLADOS TRES ESTRELLAS, SAN VALENTIN Y CAQUI, DISTRITO DE AUCALLAMA, HUARAL, LIMA»-II ETAPA CON CUI N° 2175411

Número 1	CONTENIDOS DE LA OFERTA	POSTOR				ESTADO
		CONSORCIO RENACER	CONSULTORIA SGLA S.A.C.	CONSORCIO HOPE	CONSORCIO DAMICO INGENIEROS	
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA						
a.1)	Declaración Jurada de datos del postor. Anexo N° 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a.3)	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. Anexo N° 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. Anexo N° 3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.5)	Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. Anexo N° 4.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. Anexo N° 5	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESTADO		ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA

CONSORCIO CARAL: Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta; el Consorcio SAEZ INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; ha aunado la vigencia de poder donde no acredita que se cuenta con la representatividad correspondiente de quien suscribe la oferta, de la revisión de las facultades otorgadas al TITULAR GENERAL, no cuentan con las suficientes facultades para formar consorcios, por lo que no tendría los poderes necesarios para suscribir ni la promesa de consorcio ni el contrato de consorcio, esto conforme a que los poderes se rigen por el principio de literalidad, es decir atender a lo específicamente expresado en estos sin interpretaciones, en cumplimiento de la **opinión 063-2019-DTM, el comité de selección señala que el postor no acredita lo solicitado en el literal a.2) de los documentos para la admisión de oferta; y opinión 128-2018/DTM (...) de esta manera, el poder otorgado contiene las características, límites y extensión de las facultades conferidas al apoderado, a efectos de establecer las actuaciones que este pueda realizar a nombre de su representado. en esa medida, las facultades de representación deben desprenderse indubitabilmente del propio contenido y sentido del poder, esto sin llegar a la necesidad de exigir precisiones excesivamente puntuales o detalladas.** por lo tanto se da por **NO ADMITIDA** su oferta.



REQUISITOS DE CALIFICACION (ANEXO N° 02)

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 009-2024-GR/L/CS-1

CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LOS CENTROS POBLADOS TRES ESTRELLAS, SAN VALENTIN Y CAQUI, DISTRITO DE AUCALLAMA, HUARAL, LIMA" II ETAPA CON CUI N° 2175411

N°	POSTOR	B.1 CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE	B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (02) VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.		CONDICION
						IMPORTE DECLARADO	ESTADO	
1	CONSORCIO RENACER	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	CORPORACION SAGITARIO EH SAC	S/ 5,364,238.65	NO CUMPLE	DESCALIFICADO
2	CONSULTORIA SGLA S.A.C.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	PROYECTOS CONSTRUCCION Y VENTAS SRL	S/ 3,729,364.80	NO CUMPLE	DESCALIFICADO
3	CONSORCIO HOPE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	VIARIOS	S/ 1,585,136.16	CUMPLE	CALIFICADO
4	CONSORCIO DANICO INGENIEROS	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49° y el literal e) del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	VIARIOS	S/ 1,668,062.10	CUMPLE	CALIFICADO

***CONSORCIO RENACER; Experiencia N° 01 declara CONTRATO N° 009-2014-CORPORACION SAGITARIO EH SAC por el importe de S/5,364,238.65, siendo contratado como supervisor por la empresa CORPORACION SAGITARIO EH. SAC, el cual indica que la contratación es para la SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA PROVINCIA DE CASMA DEPARTAMENTO DE ANCASH; el comite en la revision de dicha ejecucion indago a revisar en el portal del SEACE tanto como ejecucion de obra y consultoria de obra la verificación de la credibilidad declarada, por lo que no se encontro la existencia de tal ejecucion y/o supervisión generando inexactitud y no acreditable en conocimiento de lo estipulado por el Tribunal de Contrataciones del Estado Resolución N° 02757-2022-TCE-S5 "(...) debe considerarse que la infracción cometida referida a la presentación de información inexacta vulnera el principio de presunción de veracidad que debe regir a todos los actos vinculados a las contrataciones públicas." (...) y Resolución N° 04740-2023-TCE-S1 "(...) un proveedor presenta información inexacta, cuando ésta, al no ajustarse a la realidad, produce un falseamiento de la realidad, es decir da la apariencia de algo que en el plano fáctico no es. La incongruencia, por su parte, se materializa cuando la propia oferta contiene información contradictoria o excluyente entre sí (...)" ; este comite no considerara dicha experiencia.**



Nombre o Sigla de Entidad: [Seleccione]

Objeto de Contratación: Consultoría de Obra

Descripción del Objeto: Casma

Version SEACE: Seace 3

Código Único de Inversión: []

Busqueda Avanzada

Código captcha *

* Campo obligatorio

Buscar Limpiar

Exportar a Excel

Si tiene algún inconveniente con la descarga de archivos, revise la guía "Configuraciones para el uso de los sistemas del OSCE en diversos navegadores": [Clic aquí](#)

N°	Nombre o Sigla de la Entidad	Fecha y Hora de Publicación	Nomenclatura	Reiniciado Desde	Objeto de Contratación	Descripción de Objeto	Código SNIP	Código Único de Inversión	Valor Referencial / Valor Estimado	Moneda	Version SEACE	Acciones
1	PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UE 108 - PRONIED	07/07/2014 15:16	CP-CLASSIC-48-2014- MINEDU/UE 108-1		Consultoría de Obra	SUPERVISION DE OBRA ADECUACION, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LOS CELOS ANGELES RAZURI, SAN PEDRO DE LLOC-PACASARIOLA LIBERTAD.			1,058,892.58	Nuevos Soles	3	

[Mostrando de 1 a 1 del total 1 - Páginas: 1/1]



Objeto de Contratación: Obra

Descripción del Objeto: OBRAS

Version SFACE: Sección 3

Código Único de Inversión: 2014

Nro. Selección: Año de la Convocatoria *

Código SNIP: Código SNIP

Buscar Limpieza Exportar a Excel

Si tiene algún inconveniente con la descarga de archivos, revise la guía "Configuraciones para el uso de los sistemas del OSCE en diversos navegadores". Clic aquí

N°	Nombre o Sigla de la Entidad	Fecha y Hora de Publicación	Nomenclatura	Restricción Desde	Objeto de Contratación	Descripción de Objeto	Código SNIP	Código Único de Inversión	Valor Referencial / Valor Estimado	Moneda	Version SFACE	Acciones
1	UNIDAD EJECUTORA 003 PROGRAMA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	31/12/2014 13:31	CONJ/PBCC-1-2014-UE-PASAJE/MIJUS-1		Obra	OBRA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA SEDE ANJUIS EN PACASAYAO - TIPO II			697,200.00	Nuevos Soles	3	
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEQUE	25/11/2014 21:02	AMC-CLASICO-5-2014-MD-1		Obra	CONSTRUCCION Y mejoramiento de pozo subterráneo y tanque elevado en AA. HH. La Florida, Distrito de Jequeteque-Provincia de Pacasayao-La Libertad			119,009.16	Nuevos Soles	3	
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE - PACASAYAO	02/10/2014 12:19	ADS-CLASICO-8-2014-MD-SAN JOSE-1		Obra	CONTRATACION DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA PARA QUE REALICE LA EJECUCION DE LA OBRA: CREACION DEL COMPLEJO DEPORTIVO VERDUN DEL C.B. VERDUN - DISTRITO DE SAN JOSE - PROVINCIA DE PACASAYAO - LA LIBERTAD.			378,434.57	Nuevos Soles	3	
4	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASAYAO - SAN PEDRO DE LLOC	23/09/2014 15:39	ADS-CLASICO-17-2014-MPP-1		Obra	EJECUCION DE LA OBRA: CONSTRUCCION DEL CENTRO DE EDUCACION BASICA ESPECIAL SAN PEDRO II ETAPA DISTRITO DE SAN PEDRO DE LLOC PROVINCIA DE PACASAYAO LA LIBERTAD			204,851.73	Nuevos Soles	3	
5	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE - PACASAYAO	22/09/2014 23:41	ADS-CLASICO-7-2014-MD-SAN JOSE-1		Obra	Ejecucion de Obra: Creacion del Microcomplejo Deportivo en el AA. HH. Tecapa - Distrito de San Jose - Pacasayao - La Libertad			451,510.90	Nuevos Soles	3	
6	PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE 108 - PROMIED	30/05/2014 21:11	IP-CLASICO-12-2014-MINEDU/UE-108-1		Obra	ADICION, MEJORAMIENTO Y SUSTITUCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA IE. JOSE ANDRES RAZURI, SAN PEDRO DE LLOC, PACASAYAO; LA LIBERTAD			21,964,782.30	Nuevos Soles	3	
7	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA	24/04/2014 22:01	AMC-CLASICO-3-2014-O-CEP-MDSA-1		Obra	CONSTRUCCION DE PISTAS EN LAS CALLES 8 Y 31 DE LA LOTTIZACION PACASAYAO, DISTRITO DE SANTA ANITA, LIMA LIMA			105,078.92	Nuevos Soles	3	

Así, debe precisarse que toda información contenida en la oferta técnica o económica, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, a fin de posibilitar al comité de selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la entidad; así como también se verifico en la búsqueda de proveedores del estado a la empresa CORPORACION SAGITARIO EH SAC no encontrándose ninguna información respecto a la ejecución y/o supervisión de lo declarado en el ANEXO 08, por lo que conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82° del Reglamento de la ley de contrataciones del estado, el Comité de Selección procede a **DESCALIFICAR** dicha oferta, asimismo se dara de conocimiento al OSCE.

*CONSULTORIA SGLA S.A.C.; Experiencia N° 01 declara CONTRATO N° 022-2021-PROYECTOS CONSTRUCCION Y VENTAS PROCOVEN por el importe de S/3,729,364.80, siendo contratado como supervisor por la empresa PROYECTOS CONSTRUCCION Y VENTAS SRL, el cual suscriben contrato a fecha 04 noviembre 2021, en la verificación de tipo de actividad en la SUNAT se aprecia que la empresa PROYECTOS CONSTRUCCION Y VENTAS SRL tiene como inicio de actividades el 01 de abril 2023 en el tipo de Actividad CONSTRUCCION DE EDIFICIOS encontrándose información incongruente en conocimiento de lo estipulado por el Tribunal de Contrataciones del Estado **Resolución N° 1269-2022-TCE-S4 "La incongruencia se da cuando la documentación de la oferta, contiene declaraciones que resultan excluyentes entre sí, vale decir, se brinda información contradictoria no permitiendo tener certeza de cuál es el alcance de la oferta, no siendo posible conocer fehacientemente cuál ha sido exactamente la declaración del postor y lo que está ofertando (...)" y Resolución N° 04740-2023-TCE-S1 "(...) un proveedor presenta información inexacta, cuando ésta, al no ajustarse a la verdad, produce un falseamiento de la realidad, es decir da la apariencia de algo que en el plano fáctico no es. La incongruencia, por su parte, se materializa cuando la propia oferta contiene información contradictoria o excluyente entre sí (...)"**; este comite no considerara dicha experiencia.

COMITÉ DE SELECCIÓN
PRESIDENTE
MIEMBRO
MIEMBRO

Consulta RUC

Volver

Resultado de la Búsqueda

Número de RUC: 20108396963 - PROYECTOS CONSTRUCCIONES Y VENTAS S.R.L. - PROCOVEN S.R.L.

Tipo Contribuyente: SOC.COM.RESPONS.LTDA

Nombre Comercial: -

Fecha de Inscripción: 23/03/2023 Fecha de Inicio de Actividades: 01/04/2023

Estado del Contribuyente: ACTIVO

Condición del Contribuyente: HABIDO

Domicilio Fiscal: CAL TAPACOCHA NRO. 4919 URB. PARQUE NARANJAL LIMA - LIMA - LOS OLIVOS

Sistema Emisión de Comprobante: MANUAL Actividad Comercio Exterior: SIN ACTIVIDAD

Sistema Contabilidad: MANUAL

Actividad(es) Económica(s): Principal - 4100 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS

Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816): FACTURA

NOTA DE CREDITO

GUIA DE REMISION - REMITENTE

Así, debe precisarse que toda información contenida en la oferta técnica o económica, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, a fin de posibilitar al comité de selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la entidad; es decir, para verificar si las ofertas presentadas cumplen con lo establecido en las bases del procedimiento de selección para satisfacer las necesidades del área usuaria. En tal sentido, el postor no acredita el monto mínimo de experiencia establecido como requisito de calificación, por lo que conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82° del Reglamento de la ley de contrataciones del estado, el Comité de Selección procede a **DESCALIFICAR** dicha oferta, asimismo se dara de conocimiento al OSCE.



*CONSORCIO DANICO INGENIEROS; postor presenta en la experiencia N° 01,02,03, 07 Y 08 CONTRATOS aunado a ellos resoluciones de liquidación técnica y financiera; el cual no es acreditable según lo estipulado en las bases integradas Pg. 49. **La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago;** por lo que no se considerara dichas experiencias.



FACTORES DE EVALUACION (ANEXO N° 03)

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 009-2024-GRL/CS-1

CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LOS CENTROS POBLADOS TRES ESTRELLAS, SAN VALENTIN Y CAQUI, DISTRITO DE AUCALLAMA, HUARAL, LIMA" II ETAPA CON CUI N° 2175411

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION				PUNTAJE TECNICO	CONDICION
		A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD (70 puntos Max.)		B. METODOLOGIA PROPUESTA(30 puntos Max.)			
		MONTO	Pje	PRESENTA	Pje		
1	CONSORCIO HOPE	S/. 1,585,136.16	70	6 de 6	30	100	CALIFICADO
2	CONSORCIO DANICO INGENIEROS	S/. 1,249,999.69	70	6 de 6	30	100	CALIFICADO



**FACTORES DE EVALUACION (ANEXO N° 04)
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 009-2024-GRL/CS-1**

CONTRATACION DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE E INSTALACION DE ALCANTARILLADO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LOS CENTROS POBLADOS TRES ESTRELLAS, SAN VALENTIN Y CAQUI, DISTRITO DE AUCALLAMA, HUARAL, LIMA" II ETAPA CON CUI N° 2175411

N°	POSTOR	PUNTAJE TECNICO OBTENIDO	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE ECONOMICO OBTENIDO	TOTAL PT.J. TECNICO X 0.8 + PT.J. ECONOMICO X 0.2	BONIFICACION REMYPE 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
01	CONSORCIO HOPE	100.00	S/. 323,220.96	100.00	100.00	5.00	105.00	1
02	CONSORCIO DANICO INGENIEROS	100.00	S/. 359,000.00	90.03	98.01	4.90	102.91	2

